



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 12 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Concesión permiso no retribuido a D. Antonio Ceballos Mesa.

DECRETO NÚM. 118/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas y vista la solicitud presentada con fecha 4 de febrero de 2016 por D. ANTONIO CEBALLOS MESA, Empleado laboral de esta Corporación Provincial con categoría de Auxiliar de Enfermería, peticionando permiso no retribuido durante el período de tiempo comprendido entre el 10 de febrero y el 3 de abril de 2016, ambos inclusive, y vista la conformidad del Director de Enfermería de la Residencia Social Asistida "San José", ACUERDO:

Acceder a lo interesado por D. ANTONIO CEBALLOS MESA, concediéndole durante el citado período permiso no retribuido, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de esta Corporación.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo